
IES

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
SUPERIORES**



FORMATO ESTRUCTURAS CURRICULARES

A - Seminarios: podrán ser cursados solamente con categoría de alumnos *regulares*, ya sea con *cursado presencial o semi-presencial*. categoría alumno regular con cursado Presencial o Semi- presencial.

- * Aprobación: presentación de una monografía (examen escrito) y su defensa oral en examen final.
- Se aprueba con 6 (seis) o más, la regularidad se mantiene durante un año

FORMATO ESTRUCTURAS CURRICULARES

B - Talleres: sólo podrán ser cursados con categoría de *regulares con cursado presencial*. Los talleres tendrán promoción directa. Categoría alumno regular con cursado Presencial.

- * Promoción Directa.(Promedio seis o más y 75 % asistencias)
- * **Requisitos:** 100% Trabajos Prácticos (dos como mínimo por cada cuatrimestre). Se aprueban con **6 (seis) o más**.
- * Los alumnos que no alcancen la promoción directa pueden rendir exámenes finales en los 2 turnos siguientes a la finalización del cursado y en todos los llamados de esos turnos.

Transcurrido ese período (los dos turnos) sin aprobar, deberán recursar el Taller.

FORMATO ESTRUCTURAS CURRICULARES

- **C - ASIGNATURAS:** Pueden clasificarse en Asignaturas Comunes o Asignaturas con Promoción Directa.(Para promocionar los alumnos deberán tener aprobados los parciales y trabajos prácticos con promedio 8 o más y asistencia del 75% con opción a recuperar solo una de las instancias)

La regularidad de las mismas se mantendrá por 3 años consecutivos, tanto para alumnos regulares como para los libres.

MATERIAS

Para cursar las ***materias*** de las Carreras de Tecnicaturas Superiores los Institutos Superiores admitirán tres categorías de alumnos:

- Libres
- Regulares con cursado presencial
- Regulares con cursado semipresencial

CATEGORÍAS DE CURSADO

- **LIBRE:** realiza los aprendizajes correspondientes al desarrollo de una materia sin asistencia a clase. No realiza trabajos prácticos ni exámenes parciales. La aprobación de la materia correspondiente será por exámenes ante tribunal.
- **REGULAR CON CURSADO PRESENCIAL:** regulariza el cursado de las materias mediante el cumplimiento del 75% de la asistencia a clases y la aprobación de 100% de los Trabajos Prácticos y/o Exámenes Parciales previstos en el proyecto curricular de la cátedra. La aprobación será con examen final ante tribunal.
- **REGULAR CON CURSADO SEMIPRESENCIAL:** regulariza el cursado de las materias mediante el cumplimiento del 40% de la asistencia y la aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos y/o Exámenes Parciales previstos en el proyecto curricular de la cátedra. La aprobación será con examen final ante tribunal.

EXÁMENES FINALES

- Podrán inscribirse para rendir exámenes finales, todos aquellos alumnos que hayan regularizado la o las asignaturas y en caso de existir, hayan **aprobado su correlativa**. Es condición indispensable para poder rendir presentar al tribunal examinador el Documento Nacional de Identidad y tener la **documentación obligatoria** requerida al día.

- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION
 - * Tener regularizadas las cuotas del mes en curso.
 - * La inscripción para rendir exámenes finales se realizará en los periodos publicados mediante el aula virtual.
 - * El alumno podrá inscribirse en el 1er y/o 2do. llamado.
 - * La inscripción a exámenes corre por exclusiva cuenta de los alumnos, ni administración, ni secretaria se harán cargo de los errores cometidos.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- a) fotocopia legalizada en tribunales o escribano público del **título secundario** - (hasta tanto tengan el título constancia de certificado de estudios en trámite o materias que se adeudan para completar el secundario -actualizadas cada 4 meses)*
- b) fotocopia legalizada en tribunales o escribano público del **DNI** - primera y segunda hoja - actualizado. Si se encuentra en trámite puede ser reemplazado por partida de nacimiento legalizada hasta que se obtenga el DNI*
- c) **Certificado médico** de aptitud psicofísica otorgado por organismo oficial - si es privado debe estar estampillado por el Colegio Médicos. **Se debe presentar obligatoriamente todos los años.***
- d) **Certificado de Buena Conducta**. Extendido por la Policía*
- e) Los alumnos de Periodismo deberán presentar además **Certificado de Aptitud Fonoaudiológica** otorgado únicamente por organismo oficial.*

SECRETARIA

- * **Certificado de alumno regular y constancias generales:** demora 24 a 48 horas.
- * **Certificados Analíticos:** Internos: 1 semana
- * **Oficiales:** Presentar nota dirigida al Sr. Director, especificando las causas por las cuales se solicita. 4 a 5 meses aproximadamente.
- * **Homologaciones:** Atender a las fechas de presentación - Se publican carteles - Documentación requerida: Nota de solicitud por asignatura, certificado analítico original, programas legalizados por la Institución de origen. Costo del trámite consultar en Administración.
- * **Programas legalizados:** Se solicitan en Administración. Demora 1 semana.
- * **Recursado de asignaturas:** Los alumnos deberán inscribirse en secretaria para recurrar las asignaturas con no menos de 5 días previos al inicio de clases.

JUSTIFICACION DE AUSENCIAS

- Los alumnos que incurrieren en inasistencia por enfermedad, o trabajo, deberán presentar, el día que se reintegren, el certificado médico debidamente estampillado, o certificado de trabajo con sello de la empresa y persona responsable. Cada alumno deberá llevar su propio control de inasistencia.

Por cualquier consulta dirigirse al sig. Mail : secretaria@iessantafe.edu.ar

■ BIENVENIDOS AL
CICLO LECTIVO
2025

■ EXITOS EN ESTA
NUEVA ETAPA